

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 2 de agosto del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 2 de marzo de 2022, a cargo del demandante y en favor de la demandada.....\$500.000,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 1 de junio de 2022.....\$ - 0 -

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00).

San José de Cúcuta, 9 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario

**Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e91eef2cbeb7157668e874605b51f8c808e7a8492d67db4b5908bb0e6d5b58fb**

Documento generado en 09/08/2022 10:33:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**